

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha

#### **Resolución de 30/11/2023, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, de ampliación de plazo de presentación de solicitudes en la convocatoria aprobada por Resolución de 31/10/2023 de los Premios de Castilla-La Mancha Mujeres en el Cine Alice Guy. [2023/9940]**

La Resolución 31/10/2023, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convoca la II edición de los Premios de Castilla-La Mancha Mujeres en el Cine "Alice Guy", se publicó en el DOCM nº212, de 6 de noviembre de 2023.

Dichos premios están regulados mediante Orden 205/2022, de 26 de octubre, de la Consejería de Igualdad y Portavoz, por la que se establecen las bases reguladoras de los Premios de Castilla-La Mancha Mujeres en el Cine Alice Guy, publicadas en el DOCM de 04/11/2022.

De acuerdo con lo dispuesto en la citada Resolución de convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes es de 1 mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. Dicho plazo finaliza el 7 de diciembre de 2023.

Por su parte, el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, apartados 1 y 3, dispone:

1. La Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados (...).
3. Tanto la petición de los interesados como la decisión sobre la ampliación deberán producirse, en todo caso, antes del vencimiento del plazo de que se trate. En ningún caso podrá ser objeto de ampliación un plazo ya vencido. Los acuerdos sobre ampliación de plazos o sobre su denegación no serán susceptibles de recurso, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

Con objeto de facilitar la presentación de más solicitudes por parte de las participantes que se regulan en el artículo cuarto de la Resolución 31/10/2023, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, se considera oportuno ampliar el plazo de presentación de solicitudes establecido en dicha convocatoria, hasta el día 29/12/2023, al apreciar que las circunstancias lo aconsejan y que con ello no se perjudican derechos de terceros.

Por los motivos expresados, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Resuelvo: Ampliar hasta el día 29/12/2023 el plazo de presentación de solicitudes señalado en el artículo séptimo de la Resolución 31/10/2023, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convoca la II edición de los Premios de Castilla-La Mancha Mujeres en el Cine Alice Guy.

Toledo, 30 de noviembre de 2023

La Directora del Instituto de la Mujer  
de Castilla-La Mancha  
LOURDES LUNA RUIZ